



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



## **CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA CONVOCATORIA DE 13 PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DIRIGIDO A CENTROS EDUCATIVOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CURSO 2026-2027**

Advertidos errores en la convocatoria de fecha 17 de julio de 2026, por la que se ofertan 13 plazas en comisión de servicios para el Programa de Bienestar y Protección dirigido a centros educativos en la Comunidad de Madrid en el curso 2026-2027, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

### **Primero. Corrección de la convocatoria**

En la página 2, donde dice:

“...se considera necesario proveer, mediante comisión de servicios, dos (2) puestos de Asesor Técnico Docente tipo A, diez (10) puestos de Asesor Técnico Docente tipo B y un (1) puesto de Asesor Técnico Docente tipo C, con sede en la calle O'Donnell, número 12, de Madrid.”

Debe decir:

“...se considera necesario proveer, mediante comisión de servicios, dos (2) puestos de Asesor Técnico Docente tipo A, nueve (9) puestos de Asesor Técnico Docente tipo B y dos (2) puestos de Asesor Técnico Docente tipo C, con sede en la calle O'Donnell, número 12, de Madrid.”

### **Segundo. Corrección del Anexo I**

En el apartado “**N.º de plazas y tipo de asesoría que se convocan**”, donde dice:

- “2 de Asesor Técnico Docente tipo A, para el cuerpo de catedráticos o profesores de enseñanza secundaria.
- 10 de Asesor Técnico Docente tipo B, de los cuales:  
6 se convocan para el cuerpo de catedráticos o de profesores de enseñanza secundaria.  
4 se ofertan al cuerpo de maestros.
- 1 plaza de Asesor Técnico Docente tipo C para el cuerpo de maestros.”

Debe decir:

- “2 plazas de Asesor Técnico Docente tipo A.
- 9 plazas de Asesor Técnico Docente tipo B.
- 2 plazas de Asesor Técnico Docente tipo C.»



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240994514792873147959**

Asimismo, en el apartado **«Requisitos de los aspirantes»**, donde dice:

- “Ser funcionario de carrera de alguno de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias, conforme a los requisitos particulares de cada plaza convocada.
- Tener destino en la Comunidad de Madrid.
- Encontrarse en el plazo de presentación de solicitudes en situación de servicio activo, en centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Comunidad de Madrid.
- No tener autorizada una comisión de servicios para el curso 2026/2027”

Debe decir:

- “Ser funcionario de carrera de alguno de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias.
- Tener destino en la Comunidad de Madrid.
- Encontrarse en el plazo de presentación de solicitudes en situación de servicio activo en la Comunidad de Madrid.
- No tener autorizada una comisión de servicios para el curso 2026/2027.”

### Tercero. Corrección del Anexo II

En el apartado **«Declara que cumple los siguientes requisitos»**, donde dice:

“Ser funcionario de carrera de alguno de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Madrid, conforme a los requisitos particulares de cada plaza convocada.”

Debe decir:

“Ser funcionario de carrera de alguno de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias.”

Y donde dice:

“Encontrarse en el plazo de solicitud en situación de servicio activo en centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Comunidad de Madrid.”

Debe decir:



“Encontrarse en el plazo de presentación de solicitudes en situación de servicio activo en la Comunidad de Madrid.”

#### **Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes**

Como consecuencia de las modificaciones efectuadas en la distribución de las plazas convocadas y en los requisitos de participación, se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes de cinco días hábiles, que se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Firmado digitalmente por: ZURITA BECERRIL MIGUEL JOSE  
Fecha: 2026.07.21 13:23

Miguel José Zurita Becerril

